



## CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 00:21 CERO HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2021 DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: EL CIUDADANO JOSÉ LUIS GARCÍA SANDOVAL, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE RECURSO DE APELACIÓN, EN CONTRA DEL "ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE IEM-CG-150/2021, DE FECHA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, POR EL PARTIDO MORENA Y EL PARTIDO DEL TRABAJO DEL CIUDADANO ERIC NICANOR GAONA GARCÍA." DOY FE.

ATENTAMENTE

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



|         |      |
|---------|------|
| REVISÓ  | CEAG |
| ELABORÓ | JPV  |